P/ 2730

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

Montevideo, 19 DIC 2013

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", relativa a la provisión por la vía del ascenso, de cinco vacantes existentes en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor IV, Serie Estadística, en la citada Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/2126 de 29 de enero de 2013, se convocó la realización de un concurso de oposición y méritos para la provisión de las vacantes mencionadas, entre otras, y se aprobaron las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer;

II) que se conformó el Tribunal de Concurso de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011;

III) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta final de fecha 28 de agosto del corriente, estableciendo el orden de prelación;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/2573 de 1° de octubre de 2013, se homologó lo actuado por el Tribunal interviniente con el orden de prelación resultante que luce en el Acta final de fecha 28 de agosto del corriente;

II) que el orden de prelación con los puntajes finales fue publicado en el sitio web de la Oficina Nacional del Servicio Civil y se procedió a la notificación personal de los postulantes;

III) que por consiguiente, corresponde proveer los cargos vacantes mencionados por la vía del ascenso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011 en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto 108/012 de 12 de abril de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°) Promuévese en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", al cargo cuya denominación es Asesor IV, Serie Estadística, Grado 12, en el Escalafón A, a las siguientes personas:

NOMBRE	C.I
Irene Centurión Cesar	2.970.565-1
Teresita Fuster Menas	3.998.497-6
Diego García De Brito	2.947.695-1
Andrea Macari Antúnez	3.638.117-3
Fiorella Di Landri Angiolini	4.342.919-6

2°) La erogación resultante será atendida con cargo a los créditos de las vacantes existentes en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Asesor IV, Serie Estadística, del Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación de la interesada y demás efectos.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República